

Estampillas
Municipales
\$ 10.-

Formulario N.º 5

Permiso de Edificación N.º 2182-*E*-56

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

44-01

Boleta de permiso para edificar

Fecha 1º OCTUBRE 1956. de 1956.

Vence 1º ABRIL 1956. (Si no se diere comienzo a las obras).

Plazo de línea N.º 11227 J.º 80, del 29 de Mayo de 1956.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédece permiso a Don CESAR SAavedra LOPEZ para construir un edificio nuevo destinado a Vivienda de 6.20 mts. de altura, de Clase de edificación, en la calle V. Lamas N.º 401

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES

Nombre del propietario Cesar Saavedra. La. domicilio CONCEPCION. Calle Prat 1878

Arquitecto Enrique Bañados. R. domicilio Concepcion. San Martin 546. -

matric. N.º 344. - patente N.º

Constructor Administración. domicilio

matric. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno 241.00 mts.² superficie edificada en primer piso 98.50 mts.² en segundo piso 100.6 mts.²

Planos y documentos autorizados.

1.º Plano de situación Dos Copias

2.º Línea de superficie de separación del edificio Dos Copias

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente

4.º " de agua potable presentará oportunamente

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Dos Copias

6.º " de fachadas Dos Copias

7.º Secciones verticales Dos Copias

8.º Planos de detalles Dos Copias

9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica

10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11.º Especificaciones técnicas y Presupuesto Dos Copias

12.º Cálculos de resistencia

13.º Volumen PRESUPUESTO \$ 3.781.000. -

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS SEGUN BOLETA N.º 8638/29/IX/956. -	\$
Edificación	37.810. -
Inspección	6.000. -
Ocupación de Bienes Nacionales	1.520. -
Estampillas Municipales	488. -
Libreta Control	200. -
40% Ley N.º 12084	18.407. -
	64.425. -

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. — Artículos N.os 420 - 425.

NOTA:

Al pago del impuesto del 2% se pagó acrediata con el comprobante N.º 6148/1º/X/956. de la Tesorería Provincial.

At/Sml.


Dirección de Obras Municipales
Ramón del Castillo Auzua